orred to as Orrangeli sun

30 Z0180024 58 S709



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligaran en la Peninsula, islas Baleares y Canarias. a 108 20 dias de promuigadas, si en elias no se dispusiera otra cosa.

No se publicaran en este periodico ningun edicto o disposicion oficial, sea enalquiera la Antoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuvo conaucto depen remitirse à la imprenta.

Los numeros que no lleguen à su destino por causas agenas a esta Administración, se reciamaran dentro de los ocho dias signientes. No se serviran sin previo anono los que no se reclamen dantro de este plazo

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adeiantado. 5 pts Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18 : ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio 1, y Santa Enlalia, 2 Oartagens (parrio Peral) D. Carlos Meling

Los anuncios de subastas, los judiciales y demas, disposicion. que no gozan de iranguicia de insercion. se insertaran . previa oi den dei Sr. Governador de la provincia y previo anono de derechi s con arregio a la signiente

TABIFA DE INSERCIONES

De l à 100 lineas, cada linea del ancho de una columna. 0'50 De 101 à 200, cada linea de las que excedan de 100. De 201 en adeiante, cada linea de las que excedan de 200 0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» nim. 196 de 15 Julio.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Cabra la cátedra de Fisiología y Zoologia y Mineralogia, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme à lo dispuesto en el articulo 15, núm. 1.º del Real decreto de 27 de Julio de 1900 y Real orden de esta fecha, à fin de que los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados à la misma puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que estén desempeñando igual asignatura ó la hayan desempeñado en virtud de oposición directa y tengan el titulo científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, à esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, considerándose excluidos á los aspirantes cuyas solicitudes y documentos no se reciban en el registro general de este Ministerio el aía siguiente al del término de la con-

Este anuncio se publicará en los y por medio de edictos en todos los que el presente.

Madrid 5 de Julio de 1901 .- El Subsecretario, F. Requejo.

«Gaceta» núm. 190 de 9 Julio.)

contar desde la publicación de este ; anuncio en la «Gaceta de Madrid».

vocatoria.

Boletines oficiales de las provincias establecimientos públicos de ensenanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso

PESETAS syndrote and bearupited of Personal. Material. TOTAL the state of the properties of the day of the efectos de cocina. Por sueldos de facultativos. . . Por id. de Practicantes, enfermeros 6.002 81 6.002 81 Por id. y gastos de cátedras ú obje-Por cargas del Establecimiento. . Por gastos de culto y clero. . . Por id. generales. . . . Por resultas de presupuestos ante-Por imprevistos. sings I makes "I TOTAL data, . . 6.002 81 6.002 81 RESUMEN Importa el cargo. . . 10.113 94 Personal. 6.002 81) Idem la data 6.002 81 (Material. Existencia en Caja para el si-

De forma que importando el cargo 10.113 pesetas 94 céntimos y la data 6.002 pesetas con 81 céntimos, según queda demostrado resulta una existencia de 4.111 pesetas 13 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo ejercicio.

Cartagena 30 de Junio de 1900.-La Presidenta, Luisa Angosto, viuda

guiente trimestre. . . . 4.111 13

de Briones.

Tercera sección.

Número 1.087.

HIJUELA DE EXPOSITOS

DE CARTAGENA

Ejercicio corriente de 1900.—2.º trimestre de 1900.

Extracto de la cuenta correspondiente al citado trimestre corriente, que comprende la existencia que resultó en fin del anterior las cantidades recaudadas durante el de esta cuenta, y lo satisfecho en igual periodo por obligaciones del presupuesto, à saber:

일을 하는 기계살아왔는데, 그리아이를 그리고 있는데 그렇게 그렇게 되었는데 뭐 없다.	things of	PESETAS	
	Personal.	Material.	TOTAL
CARGO			1 1 1
	il-indian.		
Existencia del mes anterior	Z-sánanéty	healt est	4.113 94
Cobrado por fincas y rentas propias		ráfyk Wa	a - 4 *
Idem por ingresos eventuales	vo. 159		
Idem por resultas en 30 de Enero último de ampliación.	. Srchbbe M. energisk		. 17
Idem por resultas de presupuestos	, EST ST.		78. kg
anteriores		Lesson offi	
Idem por limosnas	-130035E		
Idem por reintegros.	3 7 20 11 (15)		c 000-
Idem por fondos provinciales		randele v	6.000 »
Total cargo			10.113 94
	Victoria de Caracia de		Contract of the Contract of th

Número 1.283. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 13 de Junio de 1901.

Presidencia del Sr. López Palacios.

Con asistencia de los Sres. Paredes, Martinez Moya y Perea.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprueba el proyecto de distribución de fondos para los pagos previnciales, que podrán hacerse durante el próximo mes de Julio y acordose que se publique en el Boletin oficial.

También se acordó aprobar las liquidaciones de los precios medios que han obtenido los articulos de suministros durante los meses de Abril y Mayo últimos y que se publiquen en el Boletin oficial como està prevenido.

Visto el oficio de la Superioridad

en el que se recomienda la mayor exactitud y diffgencia en el cumplimiento de la remisión de las liquidaciones de los precios medios de los artículos de suministros y teniendo en cuenta que la demora en remitirlos consiste en la morosidad de ios Alcaldes cabezas de partido judicial en cumplir este servicie, acordó la Comisión se les prevenga á éstos que si no lo cumplen dentro de los primeros días de cada mes, se les impondrá una multa de 25 pesetas por cada falta.

Se acuerda se devuelvan al Jefe de la cárcel de Audiencia de esta capital los documentos que acrediten lo pertinente à la reclamación de haberes que corresponden al vigilante de la expresada carcel D. Jesús Ugarte, al que solo deberán acreditarse los que le correspondan desde el día en que nuevamente volvió al ejercicio de su cargo.

La Comisión acordó se entregue à D. Antonia Meroño Ros, la niña

Por gastos de viveres, utensilios, y combustibles.

DATA

Número.

48

51

53

que depositó en el torno de la Hisiempre que por la interesada se dé cumplimiento à lo prescrito en el Código civil.

L GTOWN R

También acordó confirmar las Hospital de Sau Juan de Dios expedidas à favor de varios enfermos pobres de la provincia.

Igualmente acordó renovar nuevamente la autorización que se le concedió al Director de la Casa Misericordia para la ejecución de las obras proyectadas en la escalera y aleros de la enfermeria de dicho Establecimiento.

Se aprobó la relación de los escribientes temporeros que auxiliaron los trabajos de rectificación del Censo y elecciones durante el mes de Mayo último y que se abone acada uno de los que la componen las cantidades que les correspon. den.

Se acordó también se abonen una gratificación à los empleados que han auxiliado los trabajos en las operaciones del actual reemplazo y elecciones.

Levantó la sesión el Sr. Presidente.-El Presidente, L. Palacios.-El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.

Quinta sección

Número 105.

Provincia de Murcia.-Zona 7.º de la provincia.—Contribución territorial.—Casco de la capital.—1.°, 2.°, 3.° y 4.° trimestre de 1892-93.

Don Mariano Ríos Guillamón, Agente recaudador de contribuciones del casco de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente l

que instruyo por débitos de la conjuela de Expósitos de Cartagena, tribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que à continuación se relacionan, quienes á ordenes de ingreso interino en el pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por ser desconocidos, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar à conocimiento de los mismos que con fecha 23 de Abril último, he dictado la siguiente

Providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto à los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifiquese à los contribuyentes esta providencia à fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederà inmediatamente al embargo de todos sus bienes, senalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo».

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
	Forasteros.	
		7.
9	Antonio Contingo	40
2	Antonio Santiago.	10 26
4	Antonio Espinosa.	18'64
6	Antonio Sánchez. Alfonso Montoya.	9
711	Andrés Sánchez.	10'28
. 13	Andrés Sanchez Bernal.	16,20
16	Agustin Bermúdez.	16
17	Alejo Huertas.	9'40
19	Andrés López Calderón.	15
26	Antonio López Delgado.	16'80
31	Antonio Riquelme.	13'20
32	Antonio Moreno.	6'60
33	Agustina Valcárcel.	9'20
38	Antonio Menchón Cascales.	12'60
39	Antonio León Sánchez.	62'20
41	Angela Roby.	16'60
47	Alejo Sote.	. 6
50	Adrián Viudez.	23'70
52	Ana Risueño.	15'20
53	Amalia Ocharrichena.	25'60
55	Alfonso Garcia Cegarra.	23'84
56	Antonio Pérez.	10.60
60	Antonio Garrido Valcárcel.	49'56
61	Asunción Martinez García.	20
62	Antonio Gutiérrez.	9'12
67	Antonio Escudero Ferrandiz.	14'50
69	Antonio Sicilia.	5'68
74	Andrés Montalván Legaz.	5'88
76	Alejo Montoya Rosique.	18'95
77	Andrés Garcia Torralba.	4'80
84	Anacleto Osete Izquierdo.	7'80
92	antonio Martinez Vallejos.	11 20
97	Agustin Valcárcel Botia.	18'80
117	Bartolomė López Soldado.	34
28	Cayetano García Molina.	42'40
30	Cayetano Guardier.	268'44
31	Carmen Soler.	23'52
32	Concepción Cebrián.	7
37	Cristobal Carrillo Garcia.	27'60
43	Condesa Viuda de Orgaz.	68
47	Cayetano Mazorra.	10'60

	Cristóbal Pérez el Javalinero.	9'12
	Concepción Márquez Martinez.	30 17
	Concepción Cascales.	25'20
	Diego Jiménez.	6
	Diego Gómez.	11'60
	Diego Garcia.	18'40
	Deogracia Garcia.	- 32
4	Diego Jover Sánchez.	33'60
	Doiores Sanchez del Portillo.	40
2	Esteban Muelas Menarguez.	133'40
	Fábrica de la pólvora.	78
	Francisca Alarcón, viuda.	8'40
9.2	Francisco Alarcón Sánchez.	46'80
	Francisco Sáez Hurtado.	23'92
	Francisco Salinas.	6
	Francisco Hidalgo Sánchez.	33'20
1	Francisca Guillén, viuda.	9.68
2.6	Francisco Hernández Madrid. Francisco Romero.	6'20
	Fulgencio Pedreño Meroño.	48
	Fábrica del Salitre.	13'60
	Francisco Bernal Guirao.	46.16
N.	PSTOCK TO THE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF T	13
	Fulgencio Otón. Fulgencio Menarguez Menchón.	6 13
	Cenón Soriano Ortega.	
	Francisco Riquelme.	42.92
	Francisco Riqueille. Francisco García Romero.	14 8'60
	Francisco Garcia Rome: 0. Francisco González.	8'60 6
	Francisco Beltrán.	48
19	Francisco López el Chano.	10
	Fernando Valverde López.	9'20
	Francisco Palacios.	10'40
	Francisco de la Riva Garcia.	33'60
	Francisco Martos Fenor.	6 60
	Francisco Martos Fenor. Francisco Conesa López de Aguilar.	6'20
0.55	Francisco Conesa Lopez de Agunar. Francisco Pastor Cascales.	7'20
100	Fernando Menárguez Sánchez.	10.40
1	Francisco Sánchez Franco.	10'80
0.500	Francisco Gómez Torralba.	16
	Francisco Gomez Torraroa. Francisco Riquelme Vivancos.	8'40
111000	Francisco Alonso Gil.	98.16
-	Ginés Hurtado Riquelme.	81
	Gregorio Ponzoa.	44
	Gines Guzmán.	74'80
	Ginés Hurtado.	9
	Jerónimo Roca.	8'80
	Gines Cascales.	7.1
	Gaspar Garcia Garcia.	17'64
	Gines Blanca Villegas.	23
	Herederos de Luisa Campos.	6
	Herederos de Dolores Muñoz.	30
	Herederos de Alejo Huertas.	14'60
-	Herederos de Mariano Soler.	25
=	Herederos de Juan Mateos.	5'60
	Herederos de Antonio Gómez Madrid.	7'60
	Herederos de Pío del Pino.	28'40
	Herederos de Arnaldo Puillaren.	55.54
	Herederos de Pedro Sanchez.	12'72
	Herederos de M.ª Francisca Noguera.	37'80
	Herederos de Julian Cortaza.	22
	Isabel Belmonte.	7'60
3	Isidoro Cascales.	74'80
	Ignacio Serón.	150
- 1	Ildefonso Ruiz.	8'64
- 1	Juan Gómez Sáez.	5'60
	Juan Eugenio.	25
- 1	Juan Garcia Martinez.	5'60
	José Menarguez Sánchez.	27'40
	José Alarcon López.	32'80
1	Juan Rosique.	9'20
	José Cascales.	10'60
	Juan Reyes García.	198'44
	Juan Jara.	16
	Jeaquin Moreno.	61'80
11.0	Juan Menchón Vivo.	30'20
	José Huertas.	16'60
10.00	Juan Pérez.	34
	José Capdepón.	17
	Juan Moreno Meroño.	13
1	José Cegarra. José Carrillo.	90(40
1100	Josefa Manresa.	20'40
	Josefa Montoya.	15'20
-	José Alburquerque.	15'20
	José Conesa.	42'72
7.8	José Nogales.	30 5'60
1	José López Pineda.	14
1	José Sánchez López.	5'60
	José Carrillo Garcia.	18
		13
- 40	José Beltrán, por sus hijos.	

Nombre de los contribuyentes.

Concepción Menchón España.

Concepción Castell Ruiz.

Catalina de Bustos.

Pesetas.

12

12

942

BOLETIN OFICIAL

nero.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pese
476 J	uan Maria Poveda Diaz.	19'61	000		
79 J	uan José Montesinos Toribio.	22'20	869 70	Salvador Macanás. Salvador Pérez Martinez.	11
	esualdo Cebrián.	95'28	72	Salvador Marin.	6
The second secon	osé Nicolás. osé Cascales Romero.	7'60	74	Saturnino Uribe.	10'9
93 J	osé Hidalgo.	6'80 18	75 76	Salvador Muelas Cárceles. Silvestre Díaz Fernández.	7'2
94 J	osé González Romero.	8	77	Sebastián de la Riva González.	11'3 14'4
95 J	oaquín Chicano López. osé Meseguer Carrillo.	22 14 ' 40	78	Sebastián Meseguer Menchón.	5'4
500 J	uan Blanco Martinez.	7'20	79 84	Sofia y Alejandro Denia Soler. Tomás Martínez.	17'1
2 J	osé Montalbán Rodríguez.	20	86	Tomás Andreu Grao.	6 15'4
10 J	osé Gómez, Ramírez.	9'60 32'40	88	Viuda de Tomás Marticez.	47'4
11 J	osé Hurtado Contreras.	25'60	91 901	Tomás Garcia. Trinidad Blaya Garcia.	5'6
14 Jo 17 Jo	osefa Alegria Meseguer.	10	3	Tomás Soto Hernández.	6'28 36'66
20: J	osé Crisanto Valverde. uan Torres Martínez.	9.60 5.80	5	Victor Jiménez Carrillo.	6
21 J	uan Sánchez Lozano.	6'40	8	Viuda de Diego Hurtado. Viuda de Francisco Ayllón.	12'60
22 J 23 J	uan Manuel Ortuño.	9.80	14	Vicente López Zapata.	21.60 63.90
24 J	uan Cárceles (pbro). osé Manuel Serrano.	8'40 52'80	15	Viuda de Antonio Menchón.	23'60
25 J	osé Maria Soto Menchón.	15		0	1.0
	uan Conesa Osete.	8		San Andrés.	
	uan Martinez Toledo. osé Pérez Martinez.	48'40 7'20		. Orena, with the west all and	
39 J	uan Moreno Cegarra.	12'80	46	Domingo Hernández.	00
43 J	osé María Espinosa.	37'20	57	Francisco Jiménez García.	22 24'40
45 Jo	osé Fernández Martinez. osé Lorente Martinez.	47'76	59	Fernando Flores Martinez.	7'68
75 J.	osé Yagues Ballester.	6	66 73	Herederos de María Lorca. José González Meseguer.	16'80
78 Jo	paquin Pascual Pérez.	15'60	85	José Arques López.	55 ' 48 6 ' 84
80 Jo	osé García Torralba (mayor).	12'48	1014	Martin Mancebo, presbitero.	57'08
82 J	osé Garcia Torraiba (menor). osé López López.	7'80 6'20	19 46	Mariano González.	15'90
88 Ju	uan Garcia Baya.	7.20	40	Testamentaria de Juana Tejero.	17'20
90 Jo	osé Cánovas Navarro.	11'64	250 Hall	San Antolin.	
91 Jo	osé Menárguez Lorente. Jan López Barceló.	4.60 6		Comparation in the second	
301 Ju	uan Latorre Gómez.	7	180,5		
5 Jo	osé Sánchez Soler.	7	67	Antonio Alemán Pérez.	11'16
13 July 17	nan Marin Jiménez. Osé Ferrer Martinez.	21	93	Bernardo Leandro.	12"72
28 L	uis Saavedra Canales.	8.80	100 20	Cristina Rubio. Dolores Ruiz Jiménez, viuda.	12'28
32 L	uis Guzmán Carrillo.	24	35	Francisco Moreno Bermejo.	15 72'80
	eón Martinez. Iaría Carrión.	7'20	57	Herederos de Ramona Cárceles.	19'40
	laría Josefa Martinez.	55'60	64 75	Isabel Maria Flores, José Alarcón Cánovas.	18
	larcos Menárguez.	10.24	85	José Clares Illán.	14 48'48
	lartin Almela. liguel López Carrillo.	12'60 17'52	87	José González Marin.	19'60
82 M	aria Nogués Lara.	80.72	92 98	Josefa Martinez López.	141'68 9'08
84 M	aria Vázquez, viuda dé Zabala.	11	202	Josefa González Cárcel.	19
	aría de la Paz Carrillo. aría Barrio.	6	8	Juan Martinez Toledo.	5'68
89 M	artin Martinez Gómez.	16	12 21	Juan García Castillo. José Martínez Morales.	10°24 4°66
	aria de los Remedios Cegarra.	16.80	33	Joaquin Pérez.	19'16
	ariano Rodriguez. aria Antonia Valcarcel.	16'84 4'60	40	Juan Guirao Lozano.	8.40
99 M	aria Josefa Roca de Togores.	6	46 63	Josefa Flores Rodriguez. Luisa Atienza Palacios.	28'66
703 M	icaela Hurtado, viuda de Carrillo.	7.60	77	Mariano Jiménez.	45'60
14 M 19 M	anuel Jiménez Roca. aría de los Dolores Bustos.	6'40 45'40	81 92	Mariano López Molina.	167'68
23 M	anuel Sánchez Sánchez.	41'40	92 316	María de la Paz Inglés Rosique. Nolberto Gabaldón.	68 ' 40
27 M	atías Lorente Guzmán.	10	40.	Salvador Martinez Meseguer.	10 17'28
29 M 31 M	iguel Martinez Rodriguez. anuel Menárguez Lórente.	12°52 2°70	41	Teresa Quesada.	46'16
47 M	icaela Hurtado Carrillo.	14'40	i ditand as a	San Bartolomé	TECTALSIN
78 Pe	edro Marin López.	13'20	Joy Last Str	San Dartolobie	
85 P6	edro Marin Meroño. edro Vilche Riquelme.	28'96 11'60			ot the stage
87 Pa	edro García Torres.	8	55	Amalia Alvarez de Toledo.	19'68
91 Pe	edro Barceló López.	10	85	Estanislao Godinez.	18'60
	edro Pagán Martínez. ablo Hernández.	4'40 6	402	Herederos de Rosario Noguerou.	131'80
97 Pe	edro López Sánchez.	6.80	16	Isabel Sánchez Saravia. José Medina.	58'08 55'24
98 Pa	atricio Pérez.	6	28	Juan García.	30'70
	edro Reigal Gomariz.	5'60 8'80	29 34	José Romero Jiménez.	30'24
	edro Martinez Manzano. edro García Ruiz.	9'80	60	Joaquin Espin Pérez. Luis Lanzarote.	14'40 40'48
8 P	edro Laborda Fenor.	6'80	- 64	Maria Antonia Muñoz.	36
Control (1777)	edro Sánchez Bernal.	11 20	66 88	Marquès de Fontanar.	428'19
	edro Aguilar. edro García Antolinos.	4'56	88	Pedro Antonio Pérez.	15.56
24 Pe	edro Legaz.	20	. 12	Cormon	renoma.
31 Pa	ascual Pérez B'aya.	8'56		Carmen.	
39 R	amón Noguera. amón Almagro Serrano.	26'80 59'60			
40 R	odrigo Cascales, su viuda.	8'40	516	Antonio López Megias.	53
43 Ri	icardo Fernández de la Reguera.	82	28	Antonio Atás.	33 7
46 R	afael López Medina. bastián Beltrán.	9'60 20	28 30 46	Antonio Marin Sánchez.	20'48
The second secon	alvador Sáez.	18.84	65	Antonio Clemente Pérez. Antonio Chacón Gil.	4'08 10'24
66 Sa	antiago Gutiérrez.	51'15	70	Antonio Jiménez del Aguila y otro.	10°24 7°78
68 Si	lvestre Martinez.	40	82	Carmen Garcia Latorre.	10.24

1583	(úmero.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas
613 Francisco Cánovás Belmonte. 18:80 23 Francisco Barnés Sevilla. 22:80 24 Francisco Leal Sánchez. 22:80 25 Felicia Hernández. 25:60 29 Francisco Ruiz Navarro. 46:08 44 Francisco Gálindo. 10:24 48 Francisco Mora. 22:04 58 Francisco Gálvez Pérez. 12:39 66 Ginés Caballero Pallarés. 59:20 68 Ginés Caballero Pallarés. 59:20 68 Ginés Antón. 7'96 73 Jerónimo Egidos Moreno. 10'24 90 José Martínez Gálvez. 5'60 93 José López Iniesta. 28:20 93 José López Mompeán. 10'24 706 José Atás Giner. 8'64 10 José Atás Giner. 8'64 10 José Atás Giner. 8'64 11 Juan Tarín Esquinas. 17'04 15 José Clemente Rúiz. 17'04 16 Jos	1500	O's and a Molina	5:68
23		Cayetano Navatro Monna.	
24 Francisco Bainchez. 22:80 25 Felicia Hernández. 25:60 29 Francisco Ruiz Navarro. 46'08 44 Francisco Mora. 22:04 58 Francisco Gálvez Pérez. 12:39 66 Ginés Caballero Pallarés. 59:20 68 Ginés Antón. 7'96 73 Jerónimo Egidos Moreno. 10'24 90 José Martínez Gálvez. 5'60 93 José López Iniesta. 28'20 94 José López Iniesta. 28'20 93 José López Iniesta. 28'20 94 José López Iniesta. 28'20 93 José López Iniesta. 28'20 94 José López Iniesta. 28'64 10 José Atás Giner. 8'64 11 José López Navarro. 8'64 12 José López Noguerou. </td <td>CHOPSING PARTICIPATION</td> <td></td> <td>15110</td>	CHOPSING PARTICIPATION		15110
25'60 25'60 25'60 25'60 29 Francisco Ruiz Navarro. 46'08 44 Francisco Galindo. 22'04 48 Francisco Galindo. 22'04 48 Francisco Galivez Pérez. 12'39 66 Ginés Caballero Pallarés. 59'20 68 Ginés Antón. 7'96 39 José Martínez Gálvez. 5'60 93 José Martínez Gálvez. 5'60 93 José López Iniesta. 28'20 30 30 30 30 30 30 30	23		22,000
29 Francisco Galindo. 10°24 44 Francisco Galindo. 22°04 58 Francisco Gálvez Pérez. 12°39 66 Ginés Caballero Pallarés. 59°20 68 Ginés Antón. 7'96 73 Jerónimo Egidos Moreno. 10°24 90 José Martínez Gálvez. 5'60 93 José López Iniesta. 28'20 98 Juan Sánchez Mompeán. 10°24 706 José Atás Giner. 8'64 10 José Atás Giner. 8'64 10 José Atás Giner. 8'64 10 José Atás Giner. 8'64 11 José López Navarro. 8'64 12 José Clemente Pérez. 3'08 21 José López Noguerou. 12'60 22 José López Noguerou. 12'60 23 José López Soler. 12'40 30 José Jiménez Caballero. 6'36 67 Juana Caballero. 6'36 73 Juan de Dios Costa Navarro.	24		
44 Francisco Ralindo. 10'24 48 Francisco Mora. 22'04 58 Francisco Gálvez Pérez. 12'39 66 Ginés Caballero Pallarés. 59'20 68 Ginés Antón. 7'96 73 Jerónimo Egidos Moreno. 10'24 90 José Martínez Gálvez. 5'60 93 José López Iniesta. 28'20 98 Juan Sánchez Mompeán. 10'24 706 José Atás Giner. 8'64 10 José Atás Giner. 8'64 11 José Atás Giner. 8'64 12 José López Navarro. 8'64 13 José Atás Giner. 17'04 14 José López Navarro. 8'64 14 Juan Tarin Esquinas. 17'04 15 José Clemente Ruiz. 17'96 21 José López Noguerou. 12'60 22 José López Noguerou. 12'40 23 José López Noguerou. 12'40 24 Juan de Dios Costa Navarro. <td>20</td> <td>(그리트) 프로그스 그는 그는</td> <td></td>	20	(그리트) 프로그스 그는	
### Francisco Mora. 22'04 ### Francisco Mora. 22'04 ### Francisco Gálvez Pérez. 12'39 ### Francisco Mora. 10'24 ### Jerénimo Egidos Moren. 10'24 ### José Martinez Equinas. 10'24 ### José Atas Giner. 8'64 ### José López Noguerou. 12'60 ### José López Noguerou. 12'60 ### José López Noguerou. 12'40 ### José López Soler. 12'40 ### José Martinez Espinosa. 34'12 ### José Martinez Espinosa. 34	Control of the Contro		
12 12 13 13 13 14 14 15 15 16 16 16 16 16 16			
66 Ginés Caballero Pallarés. 68 Ginés Caballero Pallarés. 79 Jerónimo Egidos Moreno. 90 José Martínez Gálvez. 90 José Martínez Gálvez. 91 José López Iniesta. 92 José López Iniesta. 93 Juan Sánchez Mompeán. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	The second secon	Francisco Gálvez Pérez	
68 Ginés Antón. 7'96 73 Jerónimo Egidos Moreno. 10'24 90 José Martínez Gálvez. 5'60 93 José López Iniesta. 28'20 98 Juan Sánchez Mompeán. 10'24 706 José Atás Giner. 8'64 10 Josefa López Navarro. 8'64 14 Juan Tarín Esquinas. 17'04 15 José Clemente Ruiz. 17'96 16 José Clemente Pérez. 3'08 21 José López Noguerou. 12'60 22 José López Noguerou. 12'40 23 José López Noguerou. 12'40 24 José López Noguerou. 12'40 25 Juan Cuardrado Sánchez. 14'76 30 Josefa Jiménez Caballero. 10'24 67 Juana Caballero. 6'36 73 Juan de Dios Costa Navarro. 13'40 84 José Martínez Espinosa. 34'12 95 Maria Josefa Torres, viuda. 25 801 <	100 C	Cinés Caballero, Pallarés	
10°24 10°2	DOMESTIC BOOK OF THE PARTY OF T	HERE NO. 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
10	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE		ATATION CONTRACTOR OF THE
98 Juan Sanchez Mompean. 10'24 706 José Atas Giner. 8'64 10 Josefa López Navarro. 8'64 14 Juan Tarin Esquinas. 17'04 15 José Clemente Ruiz. 16 José Clemente Pérez. 27 José López Noguerou. 28 José López Noguerou. 29 José López Noguerou. 20 José López Soler. 21 José López Soler. 22 José López Soler. 23 Juan Cuardrado Sanchez. 25 Juan Cuardrado Sanchez. 26 Juana Caballero. 27 Juana Caballero. 28 José Martinez Espinosa. 29 Maria Josefa Torres, viuda. 29 Maria Josefa Torres, viuda. 29 Maria Martinez, viuda. 30 Maria de los Peligros Soler. 31 Vicolás Pérez Carrilero, 32 Nicolás Pérez Carrilero, 33 Pedro Garcia Ródenas. 34 160 35 Ramón López. 36 Santiago Barce'ó. 37 Teresa García, viuda. 38 Teresa García, viuda. 39 Teresa García, viuda. 30 Teresa García, viuda. 31 16 Vicente Alcaraz Cacrillo. 31 16 Vicente Alcaraz Cacrillo.	The second secon	Jeronnino Egrado Mortinez Gálvez	
98 Juan Sánchez Mompeán. 10°24 706 José Atás Giner. 8'64 10 Josefa López Navarro. 8'64 14 Juan Tarín Esquinas. 17'04 15 José Clemente Ruiz. 17'96 16 José López Noguerou. 12'60 21 José López Noguerou. 12'60 22 José López Soler. 12'40 25 Juan Cuardrado Sánchez. 14'76 30 Josefa Jiménez Caballero. 6'36 73 Juan de Dios Costa Navarro. 13'40 84 José Martínez Espinosa. 34'12 95 Maria Josefa Torres, viuda. 25 801 Maria Jesús Muñoz. 5'24 4 Maria Martínez, viuda. 30 6 Maria de los Peligros Soler. 12'40 32 Nicolás Pérez Carrilero, 7'96 51 Pedro García Ródenas. 41'60 58 Ramón López. 17'04 63 Santiago Barce'ó. 58'44 73			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
706 José Atás Giner. 8'64 10 Josefa López Navarro. 8'64 14 Juan Tarín Esquinas. 17'04 15 José Clemente Ruiz. 17'96 16 José López Noguerou. 12'60 21 José López Noguerou. 12'60 22 José López Soler. 12'40 25 Juan Cuardrado Sánchez. 14'76 30 Josefa Jiménez Caballero. 6'36 73 Juan de Dios Costa Navarro. 13'40 84 José Martínez Espinosa. 34'12 95 Maria Josefa Torres, viuda. 25 801 Maria Jesús Muñoz. 5'24 4 Maria Martínez, viuda. 30 6 Maria de los Peligros Soler. 12'40 32 Nicolás Pérez Carrilero, 7'96 51 Pedro Garcia Ródenas. 41'60 58 Ramón López. 17'04 63 Santiago Barce'ó. 58'44 73 Teresa García, viuda. 10'24 76	the same of the sa	(2007-2014) 전 10:00:00 (2014-2014) 전 10:00 (2015-2016-2016-2016-2016-2016-2016-2016-2016	
Josefa López Navarro. 8'64 14	The same of the sa		
14 Juan Tarin Esquinas. 17'04 15 José Clemente Ruiz. 17'96 16 José Clemente Pérez. 3'08 21 José López Noguerou. 12'60 22 José López Soler. 12'40 25 Juan Cuardrado Sánchez. 14'76 30 Josefa Jiménez Caballero. 10'24 67 Juana Caballero. 6'36 73 Juan de Dios Costa Navarro. 13'40 84 José Martínez Espinosa. 34'12 95 Maria Josefa Torres, viuda. 25 801 Maria Jesús Muñoz. 5'24 4 Maria Jesús Muñoz. 5'24 4 Maria Martínez, viuda. 30 6 Maria de los Peligros Soler. 12'40 32 Nicolás Pérez Carrilero, 7'96 51 Pedro García Ródenas. 41'60 58 Ramón López. 17'04 63 Santiago Barce'ó. 58'44 73 Teresa García, viuda. 10'24 76 Trinidad Sánchez Andreu. 31'16 77 Vicente Alcara	APPENDING THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE		
15 José Clemente Ruíz. 17'96 16 José Clemente Pérez. 3'08 21 José López Noguerou. 12'60 22 José López Soler. 12'40 25 Juan Cuardrado Sánchez. 14'76 30 Josefa Jiménez Caballero. 10'24 67 Juana Caballero. 6'36 73 Juan de Dios Costa Navarro. 13'40 84 José Martínez Espinosa. 34'12 95 Maria Josefa Torres, viuda. 25 801 Maria Jesús Muñoz. 5'24 4 Maria Jesús Muñoz. 5'24 4 Maria Martínez, viuda. 30 6 Maria de los Peligros Soler. 12'40 32 Nicolás Pérez Carrilero, 7'96 51 Pedro García Ródenas. 41'60 58 Ramón López. 17'04 63 Santiago Barce'ó. 58'44 73 Teresa García, viuda. 10'24 76 Trinidad Sánchez Andreu. 31'16 77 Vicente Alcaraz Carrillo. 6'80			
José Clemente Pérez. 3'08 21 José López Noguerou. 12'60 12'40 22 José López Soler. 12'40 25 Juan Cuandrado Sánchez. 14'76 30 Josefa Jiménez Caballero. 10'24 67 Juana Caballero. 6'36 73 Juan de Dios Costa Navarro. 13'40 84 José Martínez Espinosa. 34'12 95 Maria Josefa Torres, viuda. 25 801 Maria Jesús Muñoz. 5'24 4 Maria Martínez, viuda. 30 6 Maria de los Peligros Soler. 12'40 32 Nicolás Pérez Carrilero, 7'96 51 Pedro Garcia Ródenas. 41'60 58 Ramón López. 17'04 63 Santiago Barce'ó. 58'44 73 Teresa García, viuda. 10'24 76 Trinidad Sánchez Andreu. 31'16 77 Vicente Alcaraz Cacrillo. 10'24 76 Viuda de Ginés Julián Sánchez. 6'80	the state of the s	대에 나가 있다면 내가 있는데 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그를 가지 않는데 그는 그를 가는데 그를 하는데	THE COLUMN TWO IS NOT THE TAXABLE TO A COLUMN TO THE TAXABLE TO
José López Noguerou. José López Soler. Juan Cuardrado Sánchez. Juan Cuardrado Sánchez. Juan Caballero. Juana Caball			
22 José López Soler. 12'40 25 Juan Cuardrado Sánchez. 14'76 30 Josefa Jiménez Caballero. 10'24 67 Juana Caballero. 6'36 73 Juan de Dios Costa Navarro. 13'40 84 José Martínez Espinosa. 34'12 95 Maria Josefa Torres, viuda. 25 801 Maria Jesús Muñoz. 5'24 4 Maria Martínez, viuda. 30 6 Maria de los Peligros Soler. 12'40 32 Nicolás Pérez Carrilero, 7'96 51 Pedro García Ródenas. 41'60 58 Ramón López. 17'04 63 Santiago Barce'ó. 58'44 73 Teresa García, viuda. 10'24 76 Trinidad Sánchez Andreu. 31'16 77 Vicente Alcaraz Carrillo. 10'24 80 Viuda de Ginés Julián Sánchez. 6'80	SHOW THE REAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY.		
Juan Cuardrado Sánchez. Juan Cuardrado Sánchez. Josefa Jiménez Caballero. Juana Caballero. Juana Caballero. Juana Caballero. Juana Caballero. Juana Caballero. Sánchez Espinosa. Maria Josefa Torres, vinda. Maria Josefa Torres, vinda. Maria Jesús Muñoz. Maria Jesús Muñoz. Maria Martínez, vinda. Maria de los Peligros Soler. Micolás Pérez Carrilero, Pedro García Ródenas. Ramón López. Ramón López. Santiago Barce'ó. Teresa García, vinda. Teresa García, vinda. Trinidad Sánchez Andren. Vicente Alcaraz Carrillo. Vinda de Ginés Julián Sánchez. 680		나는 그 나무 하게 하게 하게 되어 하고 있었다. 그는	
Josefa Jiménez Caballero. Juana Caballero. Satiato Costa Navarro. Maria Josefa Torres, vinda. Maria Josefa Torres, vinda. Maria Jesús Muñoz. Maria Jesús Muñoz. Maria Martínez, vinda. Maria Martínez, vinda. Maria de los Peligros Soler. Micolás Pérez Carrilero, Pedro García Ródenas. Pedro García Ródenas. Ramón López. Santiago Barce'ó. Teresa García, vinda. Trinidad Sánchez Andren. Trinidad Sánchez Andren. Vicente Alcaraz Carrillo. Vinda de Girés Julián Sánchez. 680	95		
Juana Caballero. Juana Caballero. Juana de Dios Costa Navarro. Maria José Martínez Espinosa. Maria Josefa Torres, vinda. Maria Jesús Muñoz. Maria Martínez, vinda. Maria Martínez, vinda. Maria de los Peligros Soler. Nicolás Pérez Carrilero, Pedro García Ródenas. Ramón López. Santiago Barce'ó. Teresa García, vinda. Trinidad Sánchez Andren. Vicente Alcaraz Cacrillo. Vinda de Ginés Julián Sánchez. 6'36 13'40 25 5'24 4 Maria Martínez, vinda. 30 41'60 7'96 41'60 58 41'6	The second secon		A SOURCE STATE OF THE SECOND
Juan de Dios Costa Navarro. 13'40 13'40 15'412 15'524 15'60 15'524 15'60 15'53 15'60 15'53 15'60	Service and the service of the servi		
84José Martínez Espinosa.34'1295Maria Josefa Torres, viuda.25801Maria Jesús Muñoz.5'244Maria Martínez, viuda.306Maria de los Peligros Soler.12'4032Nicolás Pérez Carrilero,7'9651Pedro García Ródenas.41'6058Ramón López.17'0463Santiago Barce'ó.58'4473Teresa García, viuda.10'2476Trinidad Sánchez Andreu.31'1677Vicente Alcaraz Carrillo.10'2480Viuda de Girés Julián Sánchez.6'80			
95 Maria Josefa Torres, viuda. 25 801 Maria Jesús Muñoz. 5'24 4 Maria Martínez, viuda. 30 6 Maria de los Peligros Soler. 12'40 32 Nicolás Pérez Carrilero, 7'96 51 Pedro García Ródenas. 41'60 58 Ramón López. 17'04 63 Santiago Barce'ó. 58'44 73 Teresa García, viuda. 10'24 76 Trinidad Sánchez Andreu. 31'16 77 Vicente Alcaraz Carrillo. 10'24 80 Viuda de Girés Julián Sánchez. 6'80			
Maria Jesús Muñoz. 5°24 Maria Martínez, viuda. 30 Maria de los Peligros Soler. 12°40 Nicolás Pérez Carrilero, 7°96 Pedro Garcia Ródenas. 41°60 Ramón López. 17°04 Santiago Barce'ó. 58°44 Teresa García, viuda. 10°24 Trinidad Sánchez Audreu. 31°16 Vicente Alcaraz Carrillo. 10°24 Viuda de Girés Julián Sánchez. 6°80	Committee of the Commit	그 이 아마리아 아이들은 그리아 아마리아 아무리아 아이들이 아니는 아이들이 아니는	
Maria Martinez, viuda. 6 Maria de los Peligros Soler. 12'40 32 Nicolás Pérez Carrilero, 51 Pedro Garcia Ródenas. 58 Ramón López. 63 Santiago Barce'ó. 73 Teresa García, viuda. 76 Trinidad Sánchez Andreu. 77 Vicente Alcaraz Carrillo. 80 Viuda de Ginés Julián Sánchez. 30 12'40 1	The state of the s		
6 María de los Peligros Soler. 12'40 32 Nicolás Pérez Carrilero, 7'96 51 Pedro García Ródenas. 41'60 58 Ramón López. 17'04 63 Santiago Barce'ó. 58'44 73 Teresa García, viuda. 10'24 76 Trinidad Sánchez Andreu. 31'16 77 Vicente Alcaraz Carrillo. 10'24 80 Viuda de Ginés Julián Sánchez. 6'80	110-121		
Nicolás Pérez Carrilero, 7'96 Nicolás Pérez Carrilero, 7'96 Pedro Garcia Ródenas. 41'60 Ramón López. 17'04 Santiago Barce'ó. 58'44 Taresa García, viuda. 10'24 Trinidad Sánchez Andreu. 31'16 Vicente Alcaraz Carrillo. 10'24 Niuda de Ginés Julián Sánchez. 6'80			
51 Pedro García Ródenas. 41'60 58 Ramón López. 17'04 63 Santiago Barce'ó. 58'44 73 Teresa García, viuda. 10'24 76 Trinidad Sánchez Andreu. 31'16 77 Vicente Alcaraz Carrillo. 10'24 80 Viuda de Ginés Julián Sánchez. 6'80			100000000000000000000000000000000000000
88 Ramón López. 17'04 68 Santiago Barce'ó. 58'44 78 Teresa García, viuda. 10'24 76 Trinidad Sánchez Andreu. 31'16 77 Vicente Alcaraz Carrillo. 10'24 80 Viuda de Ginés Julián Sánchez. 6'80	51 51		
Santiago Barce'ó. 58'44 73 Teresa García, viuda. 10'24 76 Trinidad Sánchez Andreu. 31'16 77 Vicente Alcaraz Carrillo. 10'24 80 Viuda de Girés Julián Sánchez. 6'80			1000000
73 Teresa García, viuda. 10°24 76 Trinidad Sánchez Andreu. 31°16 77 Vicente Alcaraz Carrillo. 10°24 80 Viuda de Girés Julián Sánchez. 6°80	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW		12 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
76 Trinidad Sánchez Andreu. 31·16 77 Vicente Alcaraz Carrillo. 10·24 80 Viuda de Girés Julián Sánchez. 6·80			
77 Vicente Alcaraz Carrillo. 10'24 80 Viuda de Girés Julián Sánchez. 6'80			
80 Viuda de Girés Julián Sánchez. 6.80	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	# 201 # South water a series of the series o	
	ALTO CONTRACTOR STATE OF THE ST		
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	82	Viuda de Gires Junan Sanchez. Viuda de Bernardo Garcia.	12'28

Sexta sección.

Número 1.271.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CEHEGIN

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante; el mes de Mayo de 1901.

Ordinaria del dia 5.

Presidencia del Alcalde Sr. Navarro.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó prestar cumplimiento à las disposiciones circuladas en los periódicos oficiales.

Habiénuose recibido las cédulas personales, conformes con el padrón formado y aprobado para el presente ejercicio, se nombra expendedor de ellas à D. Jesús Hernandez Puerta, autorizando para firma rlas en su ausencia á D. Andrés Ruiz Guirao.

También se acordó pagar á D. José Vila Sirra, de Valencia, 28 pesetas por impresos servi los para elecciones de Diputados à Cortes y Senadores, aplicandolas à la consignación apropiada del presupuesto.

Asimismo se acordó la distribución de fondos para el mes de Junio inmediato.

Ordinaria del dia 12.

Presidencia del Alcalde Sr. Navarro.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó prestar acatamiento à las disposiciones circuladas en la prensa oficial.

A seguida se acordó dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Electoral para la de Diputados à Cortes

que se ha de verificar el dia 19, designandose los Presidentes de mesa y locales, de las Secciones y distri-

(Se continuará).

A una instancia del vecino Lorenzo Corbalán González, solicitando un solar para edificar en Canada Canara, se acordó pasarla á la Comisión de propios y arbitrios, para que informe previo reconocimiento.

Habiéndose recibido la linfa vacuna, se acuerda que los barberos nombrados, procedan á la inoculación, bajo la inspección de los facultativos titulares.

Asimismo se acordó se tenga en cuenta la circular de la Administración de Hacienda acerca de los aréndices al amillaramiento y registro fiscal, y que se impulsen los trabajos para que à su tiempo se expongan al público.

Se aprobó à seguida la cuenta del blanqueo de la Casa cuartel de la Guardia civil manda: dola pagar

Por último se acordó encargar à la Comisión de policía urbana, la alineación de la calle de Lorca, en el barrio de las Maravillas, para que las edificaciones se subordinen y ajusten al mejor ornato público.

Ordinaria del dia 19.

No tuvo efecto por estar dedicado este día á la elección de Diputados à Cortes.

Supletoria del día 21.

Presidencia del Alcalde Sr. Navarro.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó cumplir con cuanto se manda er. las «Gacelas» y Boletines oficiales.

Se presentó, aprobó y mandó remitir al Sr. Gobernador el extracto de las sesiones celebradas por esta

Corporación en el mes de Abril úl halla mandado.

Enterado el Ayuntamiento de la atenta carta que la Comisión nombrada para levantar el Monumento al difunto Monarca D. Alfonso XII, dirige at Sr. Gobernador, interesando la suscripción à tan patriotico objeto, se acordo, contribuir con 50 pesetas y que se promueva colecta particular por el Sr. Presidente à cuantas personas se consideren afectas al pensamiento.

A seguida se reprodujo, á moción de varios Concejales, la necesidad de alinear la calle de Lorca para que no se edifique viciosamente dando mal aspecto á la misma.

Se dió cuenta del expediente sobre traslaciones de dominio de varios edificios en el Registro fiscal y se acordó, remitirlo á la Administración de Hacienda, con la relación correspondiente para ponerlos en condiciones de inscripción.

También se acordo, que para la nueva inscripción de 5 predios, solicitada por D. Francisco Herraiz, se remita la instancia à la Administración de Hacienda, previamente informada por la Comisión del ramo. -

Lo mismo se acordo, respecto de orra del vecino morador en el partido de Valentin, José Abril Abril, también para nueva inscripción.

Por último, manifesto el Sr. Presidente tenerse que ausentar por un mes, y se acordo estar conforme y que durante la ausencia se encargue de la Alcaldia el primer Teninte D. Pedro José Melgares.

Ordinaria del día 26.

Presidencia del primer Teniente D. Pedro José Meigares.

Se leyó y aprobó el acta anterior y se acordó prestar cumplimiento á las disposiciones publicadas en

los periódicos oficiales. También se acordó que gestione la Comisión de montes para evitar se denuncien, como hay temores, los ganados del término por no haberse rematado los pastos de los montes comunales, y que se busque modo de que se haga conocer y respetar por los poderes públicos el carácter comunal de éstos, y el conflicto que se promovería, comprometienco una riqueza tan importaute.

Asimismo se acuerda la remisión del edicio al Boletin oficial, para hacer conocer la terminación de el apéndice al amillaramiento.

La Comisión de policia urbana, dió cuenta de haber practicado la alineación de la calle de Lorca, quedando la Corporación enterada y conforme.

A otra comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, sobre reclamación de ingresos por consumos del primer trimestre del presente ejercicio, se acordó reiterar las razones legales que se tienen alegadas, procedentes de los remates por las dos terceras partes, sistema que autoriza el reglamento al cual la Corporación no se puede sustraer, y que, por lo tanto, protesta toda su responsabilidad máxime, cuando los ingresos se hacen al céntimo con sujeción al precio del remate.

La Comisión nombrada para la reparación y arreglo de la linea telefónica, presentó la cuenta de gastos ofrecidos y se acordó su aprobación, conformidad y pago

Visto el favorable informe emitido por la Comisión de policia en las solicitudes de D. Francisco Herraiz y D. José Abril, para nuevas inclusiones de edificios en el registro fiscal, se acordó su aprobación y que se remitan á la Superioridad para que resuelva cuanto proceda.

Por último se autorizó al Sr. Pretimo, para su publicación como se sidente para que por los medios que juzgue convenientes, procure evitar oposición à la extracción de yeso, para evitar conflictos y perjuicios à los intereses generales del vecindario.

> Cehegin 24 de Mayo de 1901. El Secretario, Alfonso Pérez Chirinos.

Yo el insfrascrito Secretario.= Certifico: Que el anterior extracto ha sido presentado y aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día 30 del mesjúltimo.

Cehegin 4 de Julio de 1901.-A! fonso Pérez Chirinos .= V.º B.º: El Alcalde, P. A., Melgares.

Octava sección

Número 1.301.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE LA UNIÓN

Don Francisco Sánchez Olmo y Gómez, Juez de primera instancia de la ciudad de La Unión y su partido.

Por el presente hago saber: Que D. José Maria Palazón Martinez, Administrador general de los bienes del legado instituido por D. Juan Bravo Murillo, en el testamento que otorgó en doce de Octubre de mil ochocientos setenta, ha solicitado la declaración de concurso voluntario de acreedores á los bienes de dicho legado, y declarado asi por auto de nueve del actual, sin que se haya recurrido contra dicha declaración, se anuncia por medio del presente edicto, para que nadie haga pagos á los legatarios, bajo pena de tenerlos por ilegitimos, debiendo hacerlos al depositario nombrado ó á los Síndicos que se elijan, y se cita á los acreedores para que se presenten con los titulos justificativos de sus créditos y nombramiento de Sindicos à las diez del día diez de Agosto próximo que se señala para la Junta, por si ó por persona que les represente.

Dado en La Unión á trece de Julio de mil novecientos une.=Francisco S: Olmo. = Excusando á Don A. Fuertes, Benito Polo.

Anuncios.

AYUNTAMIENTOS que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 25 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico oficial por las cantidades que á continuación se expresan:

any e s	-9,		Pts. Cts.
11/2/11-	· 15		
ZAS, por	, H	16 14	19 n

ALHAMA, por la subasta de varios servicios y arbitrios. . . . BLANCA, por la subasta de la Casa

cho de pasaje por el puente de madera sobre el río Segura... 30 50

WURCHA - Imp. de Juan Hernande.

ALGUA sumos ALHAM

BLANCA, por la subasta del dere-